



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto para la ampliación de capacidad sin construcción de nuevas instalaciones en explotación avícola de puesta para incubación hasta una capacidad final de 84.672 gallinas, emplazada en el polígono 19 parcela 5073 (núcleo S) del término municipal de Sástago (Zaragoza), y promovida por la sociedad Pondex, S.A.U. (N.º Expte. INAGA500301/02/2010/11341).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La sociedad Pondex, S.A.U., ha solicitado la autorización ambiental integrada para un proyecto de ampliación capacidad de alojamiento sin construcción de nuevas instalaciones en explotación avícola de puesta para incubación hasta una capacidad final de 84.672 gallinas, emplazada en el polígono 19 parcela 5073 (núcleo S) del término municipal de Sástago (Zaragoza). Considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez, el órgano competente para otorgar la autorización administrativa del proyecto es el INAGA y el Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
INAGA, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez n.º 1-5ª, planta de Zaragoza.
Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).
Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».
- d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.
El proyecto básico se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez n.º 1- 5ª planta de Zaragoza.
Oficina del Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza).
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas y la publicidad en prensa escrita.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área III, Juan Carlos Rabal Durán.